

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 108 Martes 11 de junio de 2013 Pág. 10775

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

9181 APLICACIONES PEDAGÓGICAS Y COMERCIALIZACIÓN EDITORIAL. S.L.

Por Acuerdo de la Administradora única de Aplicaciones Pedagógicas y Comercialización Editorial, S.L. se convoca a los señores socios partícipes a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Leganés (Madrid) calle Uranio, n.º 5, del Polígono Industrial de San José de Valderas, el 27 de junio de 2013, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y el día inmediato siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Exámen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aprobación en su caso de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2012.

Tercero.- Adopción de Acuerdos y delegación de facultades especiales para el ejercicio de inicio de actuaciones judiciales de naturaleza civil, laboral y/ó penal contra la Empresa Dum Ediciones, S.L., don Basilio Martínez Abril y doña Olga Salinero Escalada, don Antonio Cantón Rubio y/o contra cualquier persona física y/ó jurídica relacionados con los perjuicios producidos a APYCE como consecuencia de los hechos contenidos en carta de despido a don Basilio Martínez Abril y doña Olga Salinero Escalada, vinculados a la operación objeto de demanda contra los anteriormente citados.

Cuarto.- Aprobación de nombramiento Auditor externo para Cuentas cerradas del Ejercicio 2012.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los socios partícipes de solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Conforme igualmente prevén los artículos 203 y 169 de la Ley de Sociedades de Capital, se interesará la presencia el día en el que se celebre la Junta General de Socios ahora solicitada, de Notario que levante acta de la misma.

El ejercicio de los derechos de asistencia y representación se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Leganés (Madrid), 6 de junio de 2013.- La Administadora única, María del Carmen Damas de Castro.

ID: A130035820-1